

Accesibilidad

Es la política del Distrito Escolar de Newberry cambiar el sitio de reunión a un lugar más accesible cuando se notifique por escrito con tres (3) días de anticipación que el sitio no está disponible.

Admisiones

Un estudiante con intención de matricularse en el Distrito de Newberry por primera vez debe reunir todos los requisitos académicos, la edad, las vacunas, las tarifas escolares y otros prerrequisitos elegibles para la matrícula según lo dispuesto por la ley de Carolina del Sur, la política de la junta directiva y las regulaciones administrativas. Los estudiantes y sus padres deben entrar en contacto con la oficina de la escuela para los requisitos de la admisión. Generalmente, todas las personas de edad legalmente definida y de edad escolar, que residen en el distrito y que han presentado certificados requeridos de la inmunización, pueden atender a las escuelas públicas. Los padres deben proporcionar la prueba de la residencia (contrato de compraventa, contrato de arriendo, declaración del propietario, recibo de servicios, cuenta del teléfono, recibo de impuesto) para registrar al estudiante. Información de impuestos: debe incluir 4% del valor de la propiedad para completar la admisión a la escuela para dueños de propiedades.

Cambio de Dirección

Los estudiantes deberán reportar a la oficina todo cambio de dirección o teléfono dentro de los tres (3) días de ocurrencia. Los cambios de dirección requieren presentar la documentación de las tres pruebas de residencia.

Asbestos

El Distrito Escolar del Condado de Newberry conforme con el acuerdo del acta de Asbestos Hazard Emergency Response Act (AHERA) de tener sus edificios inspeccionados por inspectores acreditados. El distrito ha desarrollado un plan dirigido para el control de esta sustancia. Este plan está disponible al público en la oficina del distrito.

Asistencia

El estado de Carolina del Sur requiere que todos los niños entre las edades de cinco (5) y diecisiete (17) años atiendan a una escuela pública o privada o kindergarten. Un padre que su hijo o adoptado no tenga 6 años de edad antes del 1 de septiembre del año escolar puede ser exonerado de atender a kindergarten.

La junta directiva espera que los niños atiendan a la escuela regularmente. La asistencia regular es necesaria si los estudiantes lo desean y esperan un progreso social y académico.

Los estudiantes que viven en el área del distrito escolar deben ser inscritos a más tardar el tercer día oficial de haber iniciado las clases.

Si el estudiante no es inscrito o contabilizado en el tercer día oficial de haber iniciado clases, el director o su representante contactarán al estudiante y padres por teléfono, carta, o visita a la casa.

Los estudiantes que no estén inscritos antes del quinto día oficial de clases serán contactados por el director o su representante nuevamente. También serán referidos al oficial de asistencia del distrito.

Si los esfuerzos del supervisor de asistencia a inscribir los estudiantes debido a la ausencia son infructuosos, una queja por ausencia o

negligencia educativa será presentada al Departamento de Justicia Juvenil, Departamento de Servicios Sociales u otra agencia pertinente.

Si un estudiante referido anteriormente al supervisor de asistencia del distrito no se inscribe antes del octavo día oficial de clases, una segunda notificación será hecha por el director o su representante.

Una vez recibida esta notificación, el supervisor de asistencia presentará una petición de negligencia educativa contra el estudiante y los padres.

A ningún estudiante se le negará la inscripción y/o admisión a la escuela debido al no pago de la pensión permitiéndole al estudiante, sus padres y al director convenir un contrato para asegurar la restitución de las tarifas requeridas.

El distrito considerará los estudiantes legalmente ausentes bajo las siguientes circunstancias.

- El estudiante está enfermo y su asistencia a la escuela pondría en peligro la salud los otros estudiantes.
- Muerte o enfermedad de un familiar inmediato.
- Un festivo reconocido en su religión.

El distrito considerará los estudiantes ausentes sin base legal bajo las siguientes circunstancias:

- El estudiante este intencionalmente ausente de la de escuela sin el conocimiento de los padres.
- El estudiante está ausente sin causa aceptada con el conocimiento de sus padres.

Ausencias injustificadas (sin excusa) serán contadas a partir del primer día en que el estudiante está inscrito. Después de tres ausencias consecutivas injustificadas, el director o su representante contactaran al estudiante y sus padres para determinar las razones de la continua inasistencia del estudiante.

Si el estudiante está ausente por tres o más días consecutivos es la responsabilidad de los padres de contactar la escuela e identificar la razón por la ausencia del estudiante. Una vez confirmadas las razones por la falta de asistencia del estudiante o a juicio del director, las ausencias del estudiante serán justificadas como legales.

Las ausencias pueden ser aprobadas como justificadas (con excusa) o desaprobadas por el director o su designado seguido de una visita a la casa, llamada telefónica, o recibir confirmación escrita de las razones por la inasistencia del estudiante de los padres-guardianes, doctores enfermera, o profesional en salud mental.

Las ausencias debido a suspensión (que no excedan más de 30 días al año) serán consideradas legales.

El director aprobará o desaprobará rápidamente cualquier ausencia del estudiante en exceso de 10 días. Una conferencia será sostenida con el estudiante y sus padres para desarrollar un plan o contrato para mejorar la futura asistencia. Una copia de este plan o contrato será mantenida con los archivos de asistencia del estudiante.

Si el director, el supervisor de asistencia, la corte de familia, o la agencia social ha establecido anteriormente un contrato con el estudiante y sus padres para mejorar la asistencia, una llamada telefónica seguida de una carta formal puede remplazar la conferencia.

Código de Conducta

El código de conducta estudiantil ofrece la siguiente lista de ofensas y las recomendadas consecuencias en tres categorías. Cometer estas ofensas resultara en una acción disciplinaria.

Nivel 1 – Conducta desordenada

- ❖ Retardos
- ❖ Trampa en exámenes o proyectos en el salón de clase
- ❖ Mentira
- ❖ Interfiriendo con el proceso de enseñanza
- ❖ Lenguaje vulgar entre los estudiantes
- ❖ Falla en completar tareas o en seguir indicaciones.
- ❖ Use de notas de olvido o excusas.
- ❖ Inasistencia a la clase
- ❖ Retardo a la escuela
- ❖ Ausencia sin permiso
- ❖ Bullying, Amedrentar, intimidar primera ofensa incluye (pero no está limitada a): **empujar, codear, halar, pellizcar, tocar, tirar cosas como (papel, borrador de lápiz), poner apodos, insultos, aislar, ignorar, excluir, dispersar rumores.**

Nivel 1 – Consecuencias

- ❖ Llamada verbal de atención
- ❖ Retiro de privilegios
- ❖ Desmeritar
- ❖ Detención
- ❖ Suspensión durante las clases
- ❖ Intervención
- ❖ Transferencias (Administrativa)

Nivel 2 – Mala Conducta

- ❖ Mala conducta en repetidas ocasiones
- ❖ Uso de tóxicos
- ❖ Peleas
- ❖ Vandalismo en grado menor
- ❖ Robo
- ❖ Amenazas en el trato- incluye cualquier persona afiliada a la escuela
- ❖ Sobrepassarse
- ❖ Lenguaje no apropiado a los superiores
- ❖ Rehusar a obedecer al personal de la escuela
- ❖ Posesión o uso de sustancias no autorizadas
- ❖ Ocupación o bloqueo ilegal de las áreas escolares con intento de no permitir el uso a los demás
- ❖ Reunión no autorizada
- ❖ Interrumpir una reunión autorizada
- ❖ **Nivel 2 Consecuencias**
- ❖ Remoción temporal de la clase
- ❖ Programa de educación alternativa
- ❖ Suspensión durante las clases
- ❖ Suspensión fuera de la escuela
- ❖ Transferencia
- ❖ Referirlo una entidad externa
- ❖ Expulsión
- ❖ Intervención

Nivel 2 Bullying (intimidación)

- ❖ Bullying, Amedrentar, intimidar (pero no está limitada a): **empujar, codear, halar, pellizcar, tocar, tirar cosas como (pupitres, sillas, mesas, basureras, etc.), hacer daño, o robar la propiedad de otro, amenazar, dispersar rumores (tipo de rumor verbal, broma o comentario, rumor social).** Cuando sucede repetidos incidentes de intimidación que son reportados- usando computadores, teléfonos celulares, u otros aparatos electrónicos.

Nivel 2 Bullying (intimidación) consecuencias

- ❖ Remoción temporal de la clase- suspensión administrativa

- ❖ Programa alternativo educativo
- ❖ Suspensión durante las clases (3 a 5 días)
- ❖ Suspensión fuera de la escuela (3 a 9 días)
- ❖ Transferencia (Administrativa)
- ❖ Referido de una agencia externa
- ❖ Expulsión (hasta 10 días pendiente de una audiencia)
- ❖ Intervención

Nivel 3 Conducta Criminal

- ❖ Asalto y agresión
- ❖ Amedrentar, intimidar
- ❖ Extorsión
- ❖ Amenaza de bomba
- ❖ Posesión, uso, o transferencia de armas peligrosas
- ❖ Ofensas sexuales
- ❖ Vandalismo en grado mayor
- ❖ Robo, posesión, o venta de artículos robados.
- ❖ Amenazar con atentar la vida de o infligir daños corporales a un profesor, director o miembros de su familia inmediata.
- ❖ Incendio premeditado
- ❖ Almacenamiento o venta de sustancias no autorizadas
- ❖ Almacenamiento, venta o posesión de sustancias controladas (drogas, narcóticos, venenos)

Nivel 3 Consecuencias (nivel escolar Consecuencias Aplicadas)

- ❖ Suspensión fuera de la escuela
- ❖ Asignación a una escuela alternativa
- ❖ Expulsión
- ❖ Restitución de daños a la propiedad.
- ❖ Intervención

Nivel 3 Bullying

- ❖ Bullying, Amedrentar, intimidar (pero no está limitada a): **apartar, ignorar, excluir, dispersar rumores, usando lenguaje corporal o gestos, bromas verbales, humor social, toque físico, acoso sexual.**
- ❖ Acoso
- ❖ Acoso con el uso de texto
- ❖ Intimidación cibernética que incluye: impersonal, denigrar
- ❖ Actividad relacionada con las pandillas, símbolos o signos de pandillas, grafitis, uso prohibido de colores o gorras de pandillas. Uso del teléfono o cualquier aparato electrónico para transmitir material obsceno, símbolos, imágenes, etc. Forzar a una persona a participar o invitar a una persona a tomar parte en una actividad de pandilla prohibida.

Nivel 3 Bullying consecuencias

- ❖ Suspensión fuera de la escuela- hasta 10 días
- ❖ Asignación a una escuela alternativa
- ❖ Expulsión – 10 días pendiente de una audiencia
- ❖ Restitución de daños a la propiedad.
- ❖ Servicios de Intervención

El acta de seguridad de las escuelas de 1997 estipula lo siguiente: Un estudiante quien cometa un asalto o atentado, otro diferente a que sea agarrado en el área de la escuela o contra un evento patrocinado a cualquier persona afiliada con la escuela en capacidad oficial incluyendo, pero no limitado a, administradores, maestros, asistentes de maestros, estudiantes para maestros, personal del aseo, personal del comedor, voluntarios, oficiales de la ley, dirigentes del tráfico de la escuela, u otras personas contratadas **serán culpables de asalto y cargadas con una multa de mil dólares, o prisión de más de un ano, o ambos.**

En adición, si el estudiante es convicto de esta ofensa la información será incluida en el archivo permanente del estudiante y sus maestros serán informados cada año en que el estudiante este en la escuela.

Elegibilidad para uso del bus

Para hacer uso del transporte escolar, el estudiante debe vivir al menos 1.5 millas de la escuela. Un bus no debe de dejar de recorrer una ruta aprobada para recoger un estudiante que vive dentro de una distancia de .3 milla del punto donde pasa el bus. El paradero del bus debe estar al menos 2/10 de una milla distante. Los conductores de bus están obligados a conducir solamente sobre rutas y paraderos aprobados.

Reglas y seguridad en el bus

La seguridad es de suma importancia para nuestros estudiantes porque nosotros los transportamos a y desde la escuela y en las actividades extracurriculares. La seguridad requiere la cooperación de los estudiantes, los padres, y el personal de la escuela.

El distrito encarga a los estudiantes una conducta responsable que resultara en una transportación segura, el respeto por el personal de la escuela y los otros estudiantes. El bus escolar es la continuación de las actividades escolares. Además, la junta directiva espera que los estudiantes se comporten por si mismos en el bus de una manera consistente con los niveles establecidos para la seguridad y la conducta en clase.

Todos los estudiantes deben cooperar completamente con el conductor y observar las reglas del bus. Todos los estudiantes que viajen en el bus deberán firmar un contrato cada año. Los padres deberán firmar cada año por cada uno de sus niños que viajen en bus. La ubicación donde usted vive deberá ser llenada una vez usted firme el contrato del bus. Los padres están obligados a asegurarse de que su hijo está en la parada de autobús designada cuando el autobús llega en la mañana. Los padres de niños pequeños deben contar con un adulto responsable en la parada del autobús para recibir a su hijo de elemental cuando el bus llegue en la tarde, esto es por su seguridad.

El distrito usará cámaras de video para monitorear la conducta de los estudiantes. El distrito puede usar las cintas de video como una evidencia del procedimiento disciplinario. Las cintas de video son archivos del estudiante sujetos a la confidencia del distrito, la política de la junta directiva y las regulaciones administrativas.

Los estudiantes tienen el privilegio de viajar en el bus a y desde la escuela. El bus es considerado una extensión de la escuela. Se espera un comportamiento apropiado. Los estudiantes que se nieguen a comportarse en una aceptable y aquellos que se nieguen a seguir las reglas del bus serán sujetos a una acción disciplinaria. Es responsabilidad de los padres de proveer transporte cuando se le sea negado el privilegio de viajar en el bus. Si el estudiante es ausente de la escuela, las ausencias serán consideradas ausencias sin justificación y estarán sujetas a las normas de la política de asistencia.

***Disciplina en el transporte es únicamente la remoción del estudiante del servicio de bus, no se refiere a la suspensión de la escuela a menos que sea por pelea o este referido por un administrador de la escuela para expulsión.**

Ofensas y Acciones Disciplinarias durante el Servicio de Bus Escolar

Los estudiantes tienen el privilegio de viajar en el bus a y desde la escuela. El bus es considerado una extensión del

edificio de la escuela. Se espera una conducta apropiada. Los estudiantes que se nieguen a comportarse de una manera aceptable y que se nieguen a seguir las reglas del bus serán sujetos a acciones disciplinarias.

Es responsabilidad de los padres proveerles transporte cuando los estudiantes pierden el privilegio de viajar en el bus. Si el estudiante no asiste a la escuela, las faltas serán consideradas ausencias sin excusa y estarán sujetas a las normas y regulaciones de la política de asistencia.

Ofensa	Acción Disciplinaria
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intimidación Nivel 1 2. Desobediencia al conductor 3. Interrumpir el bus con música o hablando fuerte desde teléfonos celulares. IPOD, etc... 4. Dejar basura en el bus 5. Uso de sombreros, gorros o capas 6. Comer o beber en el bus 7. Sentarse con el pie salido hacia el pasillo 8. Pararse mientras el bus está en movimiento 9. Por mal comportamiento 	<p>1 ofensa una advertencia 2 ofensa cinco (5) días 3 ofensa diez (10) días Servicios de Intervención</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestos y palabras obscenas 2. Viajar en un bus diferente al asignado sin previo permiso de la oficina de los buses. 3. Bajar del autobús en las paradas no autorizadas. 4. Vestir los pantalones mostrando los interiores 5. Cambiarse de la asiento asignado 	<p>1st ofensa cinco (5) días 2 ofensa diez (10) días 3 ofensa indefinida Servicios de Intervención</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intimidación nivel 2 2. Pelear 3. Cualquier tipo de palabras soeces o irrespeto dirigido directamente al conductor del bus. 	<p>No hay advertencia diez (10) días</p>

<ol style="list-style-type: none"> 4. Sacar los brazos, piernas por la ventana 5. Tocar la salida de emergencia u otro equipo del bus 6. Tirar objetos por la ventana 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intimidación nivel 3 Ciber Intimidación (mensajes de texto, ciber acoso, etc.), acoso, etc... 2. Exponerse indecentemente 3. Poseer o esconder armas 4. Fumar, posesión de encendedores de cigarrillo o fósforos 5. Amenazar o asaltar al conductor 6. Posesión de drogas o alcohol 7. Cualquier acción que sea determinada como una amenaza a la seguridad y al bienestar de los pasajeros o el conductor 8. Participar en actividades de pandillas, graffiti, colores, o símbolos de las pandillas 	<p>No hay advertencia Suspensión por diez (10) días con recomendación a la administración de la escuela para una expulsión</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar sillas o hacer marcas en el bus, hacer daños intencionalmente en cualquier parte del bus (restitución de las cubiertas de la silla o cualquier parte del bus que tenga que ser remplazada. 	<p>Suspendido por diez (10) días pendiente de una audiencia para expulsión. Referido a la corte para restitución</p>

Dependiendo de la ofensa, a un estudiante se le puede negar los privilegios de viajar en el bus por cinco (5), diez (10) días, o por un periodo de tiempo indefinido.

Abuso Infantil

Cualquier maestro, enfermera, consejero, u otro profesional de la escuela que tenga razones para creer que un niño menor de 18 años está siendo objeto de abuso físico, mental o emocional debe de reportarlo al departamento de servicio social o a cualquier oficina apropiada de la ley en acuerdo con el acta de 1977 en SC de protección al menor.

Educación en Computadores

Los computadores están integrados dentro del programa de instrucción en todas las escuelas. Los estudiantes se les enseñarán computación a través de programas conocidos con la asistencia de instructores en el salón de clase y el laboratorio. Los estudiantes de grados 1-5 recibirán instrucción en computación en su propio laboratorio cada semana. Nuestras metas en computación es hacer a los estudiantes eficientes en teclado, procesador de palabras, reforzar la destreza enseñada en el salón de clase. Estas metas incluyen seguridad, para acceder e interactuar en el Internet, búsqueda, y otros recursos, detección de problemas y familiarizarse con programas de software y hardware. Padres y estudiantes firmaran un contrato para el uso del computador que lo encontrara en el paquete de registración con los términos de la política de uso aceptable publicados en el sitio web del distrito. El uso inapropiado del computador resultara en una acción disciplinaria tomada de las provisiones de la póliza de uso aceptable o de las normas de la junta directiva del distrito escolar. Es vital que todos los estudiantes entiendan la importancia del uso del internet en la computadora. Información de este tema estará disponible a todos los estudiantes a través del año escolar. Sugerencias de cómo usar el internet de una forma segura pueden ser encontradas en www.newberry.k12.sc.us.

Comportamiento

La junta directiva espera que el comportamiento de los estudiantes sea en una forma ordenada, cortés, digna y de manera respetuosa. Este requerimiento se refiere a acciones de los estudiantes y maestros, su lenguaje, su vestido, y sus maneras. Los estudiantes tienen la responsabilidad de conocer y respetar las políticas, reglas y regulaciones del distrito escolar. Violaciones a estas reglas darán como resultado acciones disciplinarias.

El Distrito Escolar del Condado de Newberry ha establecido unas reglas de conducta que serán fijadas en cada salón. Son las siguientes:

Este a tiempo y preparado.

1. Estar a tiempo.
2. Venga con los materiales necesarios.
3. Venga con las tareas completas.

Respeto a la autoridad

1. Escuche la autoridad.
2. Siga las indicaciones a tiempo.
3. Acepte la responsabilidad por su conducta.

Respeto a los derechos de los otros

1. Use el tono de voz y lenguaje apropiado.
2. Escuche al hablante.
3. Respete la opinión de los otros.
4. Evite el acoso.

Advertencia: El coordinador de transporte le dirá al estudiante lo que se espera de él o ella. Se enviará una carta a la casa y los padres serán contactados por la oficina de transporte.

Revelación (excepto para la información del directorio)

Respeto a la propiedad

1. Respete la propiedad de otros.
2. Respete su propia propiedad.
3. Use los materiales y equipo apropiado.

Mostrar deseos de aprender.

1. Permanezca en su tarea.
2. Permita a otros permanecer en su tarea.

Muestre una conducta social apropiada.

1. Arreglárselas (desacuerdo, bromas, fallas).
2. Sea cortés y delicado.
3. Interactúe con otros apropiadamente.

Mostrar un carácter apropiado.

1. Muestre un carácter positivo.
2. Muestre un carácter productivo.

Entrega de artículos a los estudiantes

La práctica del envío de artículos a los estudiantes en horas de escuela interfiere en el proceso educativo y causa demandas adicionales al personal de la escuela. Para más flores, globos, y otros artículos similares no serán aceptados durante las horas de escuela para entrega a los estudiantes. Programas después de la escuela son considerados como parte de la escuela regular.

Sin embargo, entregas pueden ser hechas en horas después de la escuela para actividades extracurriculares tales como reinados y reuniones de tipo organizacional. En este caso, al florista se le requerirá contactar a la escuela para determinar la hora, la ubicación y la forma adecuada de entrega. Ni la escuela ni el distrito incurrirán en cualquier responsabilidad por los artículos enviados.

Directorio Informativo

Cada archivo educativo estudiantil será tratado como confidencial y básicamente para uso de la escuela. El directorio informativo incluye la siguiente información acerca del estudiante.

- Nombre
- Dirección
- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Fecha y sitio de nacimiento
- Nivel de grado
- Participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes
- Peso y altura de los miembros del equipo atlético
- Fotografía
- Fechas de asistencia
- Diploma o certificado y premios recibidos
- Institución recientemente atendida por el estudiante.
- Otra información similar

El distrito no liberará información del directorio a ninguna persona o agencia para uso comercial. El distrito espera de sus empleados usar a buen juicio en liberar la información de este directorio así esto servirá de interés del estudiante.

Si usted no desea que su hijo aparezca en la lista de este directorio, favor de notificar al director por escrito.

El distrito escolar tiene el derecho de revelar información personal de los archivos escolares del estudiante a partes relacionadas en conexión con una emergencia, si el conocimiento de la información es inmediatamente necesario para proteger la salud y seguridad del estudiante u otros individuos.

Programa de Pruebas del Distrito

Los estudiantes en grados 6-8 participarán en el programa de prueba estatal en la primavera de cada año. El resultado se utilizará para ayudar a los maestros en la preparación de clases para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. El distrito también administrará medidas de progreso académico (MAP) al menos una vez al año en inglés y matemáticas.

Su escuela le avisará de las fechas antes de la prueba la prueba y sugerirá maneras que usted puede ayudar a su hijo para estar mejor preparados en los días de las pruebas.

Emergencia y cierre de escuelas

Cada escuela en el distrito tiene un plan preparado para emergencias, el cual ha sido desarrollado en cooperación con los refuerzos de la ley y otras agencias para la emergencia.

Las escuelas conducirán prácticas de incendio al menos una vez al mes sin previo aviso. Los estudiantes serán entrenados para una pronta y adecuada evacuación.

Un plan ha sido desarrollado para proveer la protección de los estudiantes en el evento de un tornado u otro desastre natural. Cada escuela conducirá al menos un ensayo de emergencia dentro del primer mes de escuela para estar preparados contra los desastres.

El superintendente tiene el poder de cerrar la escuela en el evento de mal tiempo, epidemias, u otras emergencias, las cuales amenacen la seguridad o salud de los estudiantes o miembros de la escuela.

El superintendente también tiene la autoridad de retardar la apertura de cualquiera o todas las escuelas o dar la salida de ellas temprano, debido a las condiciones del tiempo u otras emergencias.

El superintendente hará la decisión en cuanto al cierre y cancelación de las escuelas tan pronto sea posible.

El distrito enviara el anuncio directamente a los padres mediante el sistema de comunicación llamado SchoolMessenger. Por esta razón los padres deben asegurarse que el distrito tiene la información correcta.

El anuncio será hecho por los medios de radio y televisión. Estos medios de comunicación, incluyen las siguientes estaciones de radio: WKDK AM 1240 radio (Newberry), WIS-TV (Columbia), WLTX-TV (Columbia), WOLO-TV (Columbia), WYFF-TV (Greenville), y WSPA-TV (Spartanburg), entre otros.

Fondos de los Programas federales

El Distrito Escolar del Condado de Newberry recibe fondos federales para programas dentro de nuestro distrito bajo el título I, título II, título III y título VI. Queremos sus sugerencias en cómo hacer uso de estos fondos. Si tiene sugerencias sobre el uso de estos fondos puede enviar por escrito al coordinador de título I, P.O. Box 718 Newberry, SC 29108, hasta el 20 de abril de cada año escolar.

Grados o Calificaciones

La escala de calificaciones o grados del distrito para los grados 3-12 es como sigue:

90-100 = A
80-89 = B
70-79 = C
60-69 = D
59 o menos = F

Los grados de los estudiantes serán ponderados de la siguiente manera:

50% - Tareas principales
40% - asignaciones menores
10% - Participación

GT Identificación

Cada año el distrito identifica estudiantes para el programa de niños con talento de acuerdo a las directrices del estado de Carolina del Sur. Tres dimensiones deben ser consideradas para cada niño, grados 6 al 8 para ser puestos. Los estudiantes deberán pasar dos de las tres áreas para calificar.

Dimension A - Aptitude: Los estudiantes de grado 6-8 con puntajes de logro que cumplan con los requisitos, pero no tienen un puntaje de aptitud, se dará la CoGAT.

Dimension B - Achievement: Los estudiantes en grados 6-8 deben haber cumplido las normas del estado en SC READY bien sea en ELA o en matemáticas. El puntaje de lectura y matemáticas en el otoño también será incluido en un 94% o más, como sea requerido.

Dimension C - Performance: Estudiantes en grados 6-8 utilizará un promedio, que debe ser de 3.75 o más para calificar. Las materias consideradas son ELA, matemáticas, Ciencias y estudios sociales.

De acuerdo con las directrices del estado, para calificar por GT, los estudiantes deben reunir dos de las tres dimensiones listadas arriba. Ninguna otra prueba puede ser usado para propósito de calificación. Los estudiantes nuevos serán evaluados en el otoño si ellos no tienen suficiente información sobre la prueba para ubicarlos dentro del programa.

Cualquier padre o maestro pueden requerir una prueba de GT para un estudiante que no ha sido identificado por el anterior proceso. La prueba consistirá en una revisión de los resultados del examen para propósito de la identificación o si el niño reúne cualquiera A o B pero no ambos, una revisión de los resultados de este trabajo o calculando el grado del puntaje será dado.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con el coordinador del programa de GT en el Distrito Escolar del condado de Newberry 321-2600.

GT Currículo/Instrucción: Grados 3-8

Los estudiantes tomarán cursos GT basados en el área identificada de dones (ELA o matemáticas).

Directrices para la aprobación académica de los estudiantes de GT

Los estudiantes en la clase de GT deben mantener un puntaje alto en las materias de GT cada nueve semanas mientras ellos estén en el programa. Al final de cada nueve semanas, los estudiantes quienes no tengan un alto rendimiento en las materias de GT serán puestos a prueba.

Al estudiante en probatoria se le requiere:

Los padres serán notificados que su niño está siendo probado por la siguiente razón (s)

1. No está teniendo un progreso alto en las materias de GT.

La prueba es por nueve semanas con una revisión del progreso del estudiante al final de las nueve semanas tiempo en el cual:

1. La prueba es removida debido a que el estudiante está reuniendo los requisitos de un promedio académico alto en las materias de GT
2. La prueba será extendida nueve semanas más debido al esfuerzo y actitud del estudiante mientras ellos trabajan para obtener un promedio académico alto en las materias de GT. Si no reúne el promedio al final de las nueve semanas, el estudiante será removido del programa GT.
3. El estudiante removido del programa GT por el resto del año escolar con la opción de reincorporarse para el término del próximo año bajo un estado de prueba.

Individuos con el acta de la educación de las inhabilidades (IDEA)

Los estudiantes de edades 3 a 21 años, pueden recibir servicios bajo IDEA si el estudiante necesita educación especial y servicios relacionados que lo benefician del programa educativo. Un equipo decide si el estudiante califica para los servicios bajo IDEA. El equipo incluye al padre o el encargado legal del estudiante, los profesores, y el otro personal de la escuela. El equipo desarrolla un programa individualizado de la educación (IEP) si el estudiante reúne los requisitos federales y del estado. El IEP resalta un plan para ayudar al estudiante a recibir una educación pública apropiada gratuita y alcanzar las metas fijadas por el equipo. El IEP puede incluir los servicios médicos para el estudiante durante el día de escuela si así lo necesita. Entre en contacto con el director de servicios especiales - 321-2600 para aprender más sobre la IDEA.

Seguro Escolar

El Distrito Escolar del Condado de Newberry provee seguro escolar para todos sus estudiantes. Si usted prefiere un seguro opcional, debe de completar una forma al comienzo del año escolar. Las aplicaciones son enviadas el primer día de escuela, a la vez con la información del costo para una extra cobertura.

Apuntadores láser en la escuela

Propósito: Establecer una estructura básica por la prohibición de la junta directiva para el uso de apuntadores láser/luces en la escuela.

Ningún estudiante puede poseer un apuntador láser/artefacto de luz bajo las siguientes circunstancias:

- Mientras atiende a la escuela.
- Mientras este atendiendo a una asamblea escolar u otras actividades en o fuera de la escuela.

Un estudiante quien tenga un apuntador láser o artefacto de luz como esta listado en la póliza está sujeto una acción disciplinaria como lo dice la póliza administrativa. Un estudiante que sea encontrado en posesión de un apuntador láser sin permiso debe ser reportado al director de la escuela. El director o su representante deben confiscar el artefacto. El artefacto quedara en prenda en el distrito escolar.

Distrito Escolar del Condado de Newberry Información a los Medios

Nuestras escuelas a veces tienen la oportunidad de tener una positiva cobertura de los eventos especiales de la vida de los estudiantes mientras ellos están en la escuela o participando en eventos promovidos por la escuela. El distrito escolar promueve la participación de los medios de esa manera los ciudadanos del condado de Newberry pueden informarse de los premios y logros de los estudiantes.

Con su permiso, su estudiante puede estar incluido en la transmisión de las actividades en la escuela. Esta cobertura puede incluir fotografías y artículos impresos en medios digitales y grabaciones de audio en emisiones digitales o de radio. Si usted no desea que su hijo participe en estas coberturas, solicite a la maestra de su hijo un formulario donde pide la no participación de su hijo.

Instrucción en casa debido a razones médicas “Homebound”

La instrucción en casa debido a razones médicas “Homebound” es un servicio que está disponible para los estudiantes que no pueden atender a la escuela por una razón médica e incluye la ayuda con el transporte. Un médico debe certificar que el estudiante tiene una condición médica, pero puede beneficiar de la instrucción, y debe completar el formulario para “homebound” que el distrito de la escuela proporciona. El distrito de la escuela entonces decide si aprueba al estudiante para los servicios médicos “homebound”. El distrito de la escuela considerará la severidad de la enfermedad o de lesión del estudiante, el tiempo que el estudiante estaría fuera de la escuela, el impacto de un largo período fuera de la escuela tendría en el éxito académico del estudiante, y si las necesidades de salud del estudiante se pueden resolver en la escuela. Para aprender más sobre homebound servicios médicos, entre en contacto con el director de los servicios al estudiante 321-1363.

Liberación de archivos escolares

La educación familiar y el acta de privacidad de 1974 requiere los siguientes procedimientos en la liberación de archivos escolares.

- El distrito no puede dar a conocer información del estudiante a ninguna persona o agencia (empleado, agencia del gobierno, etc.) sin el consentimiento del padre del estudiante. Si el estudiante es mayor de 18 años de edad puede autorizar la liberación de su información.
- El distrito liberará información, sin el consentimiento del padre o el estudiante, a oficiales u otras entidades educativas en la cual el estudiante mira o intenta matricularse. La escuela notificará al padre del estudiante de la transferencia únicamente si él ha requerido esta excepción a la política del distrito.

Programa de desayuno y almuerzo

Los programas de desayuno y almuerzo de Newberry County escolar operan bajo las directrices del Departamento de agricultura de los Estados Unidos y el Departamento de educación del estado.

Nuestro distrito ofrece un desayuno gratis universal para todos nuestros estudiantes en las escuelas. El desayuno es la comida más importante del día. Estudios señalan que los estudiantes que desayunan en la escuela han mejorado concentración, lucidez mental, comprensión, memoria y aprendizaje.

Las aplicaciones de comida gratis y de precio reducido están disponibles en la cafetería de las escuelas o en nuestro sitio web. Toda la información es confidencial. Por favor complete la solicitud y devuélvala al administrador de la cafetería. **Una nueva aplicación debe completarse al principio de cada año escolar. Los padres son responsables del pago de las comidas para el estudiante hasta que una carta o notificación de aprobación haya sido enviada a casa.**

Dinero para las comidas puede ser depositado mediante el uso de nuestro programa de pago en línea myschoolbucks.com. La cuenta de comida del estudiante funciona como una cuenta de cheques en un banco. Se hace un depósito en la cuenta de su hijo y cuando el estudiante come en la cafetería, el sistema computarizado deducirá el costo de la comida de su cuenta. **Los estudiantes no aprobados para comidas gratis deben tener dinero en su cuenta para comprar** comidas. El dinero se queda en la cuenta del estudiante hasta que se utiliza. Si los estudiantes tienen un crédito-saldo al final del año se mantendrá el dinero en su cuenta para el nuevo año. Los cheques son otra forma de pago para las comidas escolares. El cheque será un recibo para los padres y garantizará que el dinero sea gastado en las comidas de la escuela. **El personal de la cafetería no cambiará cheques para los estudiantes.** Estos cheques se acreditarán directamente a la cuenta del estudiante en el día en que el cheque es traído a la escuela. Por favor haga los cheques pagaderos a la cafetería de la escuela. Por favor escriba el nombre completo de su hijo en la parte inferior del cheque en la sección de memo. Se les pide a los padres poner dinero en un sobre sellado. Por favor escribir en el sobre la siguiente información, nombre del estudiante, número de cuenta, cantidad enviada, grado y nombre del maestro.

Tenemos una política de cargos que haremos cumplir en nuestro distrito, una copia de esta política está en nuestro sitio web para su conveniencia. Los cajeros imprimirán una carta cuando hay un saldo mínimo por lo menos una vez por semana indicando el dinero adeudado por las comidas. Si un estudiante tiene un saldo negativo, no se les permitirá comprar en ventas especiales hasta que su balance sea pagado. No queremos avergonzar a un estudiante o negarle una comida debido a no tener dinero en su cuenta. El programa de nutrición infantil tiene que ser autosuficiente, así que es importante que recaudemos el dinero para las comidas servidas.

Nuestros menús ofrecen opciones de entrada y opciones de frutas y verduras diariamente. También servimos leche baja en grasa y chocolate leche descremada con nuestras comidas. Como parte de su responsabilidad se les requiere a nuestros cajeros por parte de USDA comprobar la comida de cada estudiante para determinar que han tomado al menos tres de las cinco opciones servidas ese día para cumplir con las directrices. Invitamos a nuestros estudiantes a elegir una variedad de alimentos para una comida balanceada y de buena nutrición. Alimentos adicionales pueden adquirirse a un costo adicional.

Dietas recetadas para las comidas

Nuestros administradores de las cafeterías trabajan junto con las enfermeras en nuestras escuelas para ayudar a nuestros estudiantes que tienen restricciones dietéticas o modificaciones.

Un formulario para una receta de dieta para las comidas debe ser completado por un médico cada año escolar o si la dieta se modifica.

Salud Escolar

Las enfermeras de las escuelas del distrito escolar del condado de Newberry hacen chequeos de salud a los estudiantes basados en las recomendaciones del DHEC que es emitido cada año escolar. Las directrices y el procedimiento de estos chequeos son basados en DHEC y las normas del departamento de educación de Carolina del Sur. Ejemplos de estos chequeos de salud son, pero no están limitados a: La visión – para los grados Pre-K, K, 1, 2, 3, 5 y 7, Auditivo – para los grados PreK, K y 1, 2, 3, 5, y para el grado 7. La presión sanguínea por lo menos una vez en grados 9-12. Si usted tiene alguna pregunta o duda en lo que refiere a la salud de su niño, no dude en llamar a la coordinadora de las enfermeras al teléfono 321-2620.

Información de los servicios de salud escolar, formularios, y enlaces de ayuda están disponibles en nuestro sitio web del distrito.

Medicamentos del estudiante

Todos los medicamentos que pueden ser dados en casa deberían ser dados en casa.

Es la responsabilidad del padre /guardián legal de notificar al personal de la escuela acerca de las condiciones médicas del estudiante y de mantener la información en la escuela al corriente. **(El personal de la escuela mantendrá a las enfermeras informadas de los casos de salud del estudiante).**

A los estudiantes **no** se les permitirá tener medicamentos (con o sin formula) en las instalaciones de la escuela salvo indicaciones del doctor que son cubiertas bajo planes de salud individual desarrollados por la enfermera de la escuela.

La escuela se reserve el derecho de rehusarse de asistir con algún medicamento si hay una pregunta o duda acerca del medicamento hasta que una de las enfermeras del distrito obtenga aclaración de la persona que sometió la medicina y/ o el doctor del estudiante.

Un formulario con la información de salud será completado por cada estudiante anualmente. Formularios con la información de salud/emergencia, la cual indique los problemas de salud, serán revisados; por las enfermeras y un plan individual apropiado de salud será desarrollado según se necesite.

Los padres o encargados legales deben traer TODOS los medicamentos a la escuela para los estudiantes. Ningún medicamento con o sin formula será aceptado a menos que ellos estén debidamente envasados y marcados por una farmacia o en envase original de fábrica. Cuando sea necesario el padre o encargado legal debería obtener un envase adicional marcado por la farmacia para el uso de la escuela cuando el medicamento este siendo llevado a ambos a la casa y la escuela especialmente si la medicación está siendo dada por más de dos semanas. **Ninguna medicación será aceptada en bolsas plásticas, sobres etc.**

Cuando se requieren cambios de medicamento, el padre o el encargado legal **deben** proveer un envase marcado y actualizado apropiadamente por la farmacia y una autorización. El padre o encargado legal suplirá a la escuela con las cantidades adecuadas de medicamento de, manera que el niño no se quede sin la medicina necesaria.

El personal de la escuela no es responsable de recordar al padre o al encargado legal cuando la medicina se este terminando. Sin embargo, según las circunstancias lo permitan el padre o encargado legal puede ser notificado cuando se este necesitando medicamentos necesarios.

Todas las medicinas de venta sin formula serán dadas como lo indique el fabricante de la misma a menos que un médico provea una formula por escrito.

Cualquier pregunta o duda puede ser dirigida a la enfermera de la escuela.

Procedimiento de medicación del estudiante en la escuela

Antes que el director o su encargado acepten medicamentos o asistan a un estudiante con medicación, deben estar en los archivos para el día requerido, firmado por el padre o encargado legal en la oficina de la escuela. Debería incluir lo siguiente:

- nombre del niño
- nombre del medico
- nombre del medicamento
- Hora en que la medicina debe ser tomada
- fecha en que termina la administración de la medicina

Formularios para la medicina están disponibles para el uso de los padres.

Un permiso por año será suficiente para medicamentos, el cual será dado a largo termino o para esos medicamentos los cuales deben ser administrados en caso de exposición a alergias (por ejemplo, adrenalina por picadas de abejas) proveídos sin cambios en la dosis o la hora de administración.

El padre o encargado legal necesitara proveer documentación escrita de un doctor o una nueva etiqueta de la farmacia cuando hallan cambios en las dosis u horas de la medicación.

Un Nuevo formulario de permiso será requerido cuando se ordenen cambios en las medicinas. (Ejemplo: dosis, hora de administrarla.)

Directrices para el manejo de enfermedades contagiosas en el Distrito Escolar del Condado de Newberry

Enfermedades leves son muy comunes en jóvenes y niños en edad escolar. Hay sólo unas pocas enfermedades que exigen la exclusión de asistencia a la escuela.

El distrito escolar hará cumplir la lista oficial de condiciones que requieren la exclusión de la escuela emitido anualmente por el Departamento de salud de Carolina del sur y Control ambiental (DHEC) (regulación del SC #61-20). Una lista completa está disponible de la enfermera de la escuela, sitio web del distrito o la Página Web de SC DHEC www.scdhec.gov/health/disease/exclusion

Estudiantes con Necesidades Especiales de Salud y de Cuidado

Muchos servicios de salud y de cuidado médico pueden ser proveídos a los estudiantes para que ellos puedan estar en la escuela, aprender y participar con otros estudiantes. Nuestra meta es dar la información necesaria a los padres o encargados acerca de algunos servicios y programas disponibles para suplir las necesidades de salud de los estudiantes durante el día de escuela para ayudarles a tener éxito. Es muy importante que la información de las necesidades de salud y de cuidado sea compartida con la gente apropiada tales como los maestros encargados, conductores de bus y empleados de la cafetería para asegurarnos que las necesidades del estudiante sean llenadas durante el día de escuela.

Planes individuales del cuidado médico o planes individuales de salud (IHPs)

Los planes individuales del cuidado médico también son llamados los planes individuales de salud IHPs. Las enfermeras de la escuela que son enfermeras registradas escriben el IHPs para guiar cómo las necesidades del cuidado médico y de salud del estudiante serán resueltas mientras que el estudiante este en la escuela. La enfermera trabaja con el estudiante, los padres o los encargados del estudiante, el médico del estudiante, y otro personal de la escuela para escribir el plan. IHPs son escritos para estudiantes que han sido aprobados por el distrito escolar quienes se auto medican o auto controlan por sí mismos. Para aprender más de IHPs hable con la enfermera de su niño o el coordinador de los servicios médicos de la escuela - 321-2620

Libreta o reporte escolar

La tarjeta de informe de la escuela es una calificación anual de cómo cada escuela y distrito escolar en su conjunto está educando a sus estudiantes. La ley estatal requiere que durante años la escuela 2014-15 y 15-16 El comité de supervisión de educación (EOC) no calificará a las escuelas o los distritos, pero en cambio presentará un informe sobre el desempeño académico.

El 09 de febrero de 2015 la EOC aprobó una lista de varios indicadores y medidas, incluyendo las evaluaciones para informar sobre el desempeño académico en la escuela año 2014-15. El perfil de los graduados sirve como el objetivo general del sistema de educación pública del estado.

El Comité de supervisión también debe desarrollar y recomendar un solo sistema de responsabilidad que cumple con los requisitos federales y estatales para el otoño del 2016.

Sección 504 del acta de la rehabilitación de 1973 (sección 504)

La sección 504 es una ley federal que requiere las escuelas públicas hacer ajustes de modo que los estudiantes con ciertas inhabilidades puedan aprender y participar de la misma manera que otros estudiantes que no tengan inhabilidades. Para ser elegible para los servicios bajo sección 504, un estudiante debe tener una condición que limite substancialmente una o más actividades importantes de la vida. Un equipo decide si un estudiante es elegible. El equipo debe incluir al padre o encargado legal del estudiante, el estudiante (si está en capacidad), y otros que conozcan al estudiante o tengan conocimiento sobre la inhabilidad del estudiante, tal como un profesor, el consejero de la dirección, la enfermera de la escuela, y otro personal de la escuela. Si el estudiante es elegible, el equipo desarrolla un plan

individual de acomodación. El plan individual de acomodación explica cómo las necesidades del estudiante serán resueltas mientras este en la escuela y pueden incluir los servicios médicos para el estudiante durante el día de la escuela si estos son necesarios. Para aprender más sobre la sección 504, entre en contacto con el director especial de los servicios 803- 321-2600.

Discriminación Sexual y Acoso

El distrito prohíbe el acoso sexual a los estudiantes por los empleados del distrito, otros estudiantes y de terceras personas. Todos los estudiantes y empleados deben evitar cualquier acción o conducta la cual pudiera ser vista como acoso sexual.

Cualquier empleado o estudiante quien esté involucrado en acoso sexual será sujeto a una acción disciplinaria, incluyendo la terminación del contrato en el caso de un empleado, o la expulsión en el caso del estudiante. El distrito tomará los pasos apropiados para corregir o rectificar la situación.

Procedimiento para firmar la salida de los estudiantes fuera de la escuela

La salida temprano no se recomienda y no debe ocurrir en ningún momento. Es importante que su niño termine un día completo en escuela. El final del día de la escuela es un momento importante para los estudiantes. Los maestros hacen una revisión del día escolar, completan las lecciones y asignan las tareas. **Por lo tanto, no habrá salidas temprano durante los últimos 30 minutos del día escolar excepto en el caso de emergencias extremas.**

Las citas del doctor se deben hacer después de horas de la escuela en lo que sea posible. Si esto llega a ser imposible, una nota que solicite la salida del estudiante temprano debe ser entregada a la oficina de asistencia para la verificación antes del primer período.

Los estudiantes se dejarán salir de la escuela únicamente con los padres o encargados u otros que hayan sido autorizados por los padres en escrito. Por lo menos 3 personas deben estar autorizadas para la salida del estudiante. Esta información será mantenida en archivo. Dos formas de identificación serán requeridas.

1. Licencia de conducción/ identificación con foto
2. Que el nombre este en la lista
3. El padre será contactado si el nombre no aparece en la lista

Ningún estudiante será dejado salir de los predios con ninguna persona que haya sido autorizada

Aquellas personas autorizadas para sacar el niño temprano, deben de firmar la hora de salida en la oficina y el personal de la oficina llamará al salón de clase del estudiante.

Servicios especiales

El distrito escolar del condado de Newberry provee oportunidades de educación para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades físicas, mentales y emocionales.

Cada escuela elemental ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidades de un maestro certificado en educación especial. Mediante estos programas se ayuda a los estudiantes discapacitados quienes permanecen la mayoría del tiempo en sus clases regulares o son atendidos individualmente en salones separados.

Los estudiantes que necesitan más del sesenta y uno % de instrucción especial recibirán los servicios en salones de clase clasificados según la categoría de la discapacidad. El distrito provee transportación

cuando los estudiantes deben participar en clases fuera de su área de atención regular.

Declaración de No-discriminación

El Distrito Escolar del Condado de Newberry no hace discriminación en base a la raza, religión, color, origen de nacionalidad, discapacidad, estado marital o parentesco, o sexo en proveer educación o acceso a los beneficios de servicios educacionales, actividades y programas en acuerdo con el título VI de los derechos civiles acta de corrección de 1964; Título XI de reforma educacional de 1972; Sección 504 de la rehabilitación Acta de 1973, como reforma; y el Título II del acta de los Americanos con discapacidades.

De acuerdo con el Título IX y la sección 504 se han establecido unos procedimientos de queja para los estudiantes y sus padres, y empleados quienes sientan discriminación en el Distrito escolar del condado de Newberry. Lo siguiente ha sido designado para coordinar en conformidad con estos requerimientos legales y deben ser contactados en la oficina del distrito para información adicional o casos de conformidad:

Título IX: Director de Recursos humanos
803-321-2600
Sección 504: Director de Servicios Especiales
803-321-2600

Todos los estudiantes que atienden al Distrito escolar del condado de Newberry deben participar en programas y actividades educativos, incluyendo, pero no limitado a la salud, educación física, sin importar la raza, color, religión, edad, discapacidad, o sexo.

Uso del tabaco

El uso y/o posesión de productos de tabaco y materiales relacionados como cigarrillos electrónicos o de vapor serán sujetos a una sanción disciplinaria como se indica a continuación. Se prohíbe el uso del tabaco en todas las escuelas o instalaciones del distrito (incluye las actividades deportivas o cualquier evento patrocinado por el distrito.

Primera ofensa: Un día de suspensión. El director o su asignado notificara a los padres la infracción a la regla después de la primera ofensa y se advierte de las consecuencias de esta póliza.

Segunda ofensa: Dos días de suspensión

Tercera ofensa: Cinco días de suspensión

Cuarta ofensa: Diez días de suspensión

Quinta ofensa: Expulsión

Procedimiento en las ausencias sin permiso

Después de un total de tres (3) ausencias sin permiso (2 en la High School), el personal de la escuela notificara a los padres por teléfono seguido de una carta.

Después de tres (3) ausencias consecutivas o un total de 5 ausencias sin permiso, el personal de la escuela notificara a los padres para que se presenten en la escuela y desarrollen un plan con el fin de controlar las ausencias del estudiante. (Un trabajador social visitara la casa esta vez).

Si el estudiante acumula dos (2) ausencias sin excusa después de haber desarrollado un plan de intervención, el estudiante será referido al director de servicio al estudiante para una acción posterior.

El director de servicio al estudiante, revisara los archivos de asistencia del estudiante y el estudiante será referido bien sea a la casa o escuela, corte, o el departamento de servicios sociales.

Uso de las instalaciones de la escuela

El director está a cargo de todas las instalaciones de la escuela. Además, el director será responsable de recibir requerimientos para el uso de las instalaciones de la escuela por otros grupos. Requerimientos serán aprobados por el director y sometidos a la oficina del distrito para trámite.

Visitantes

Los padres están llamados a visitar la escuela y observar las clases; sin embargo, **TODOS** los visitantes deben recibir un permiso de la oficina de la escuela antes de ir a otra parte del edificio o predios de la escuela.

Voluntarios/ Chaperones

Los voluntarios son las personas que trabajan en los sitios de la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela sin ninguna remuneración o beneficios para empleados. Ellos apoyan los programas y actividades de instrucción del distrito asistiendo a los empleados en el abastecimiento de relaciones de la escuela/de la comunidad.

Los voluntarios estarán bajo la supervisión y dirección inmediatas de una persona certificada al asistir a un ajuste educacional. Estarán bajo supervisión del personal aprobado apropiado al asistir a un ajuste no-educacional. El uso de voluntarios dentro del distrito no entrará en conflicto ni tampoco remplazará cualquiera de las posiciones establecidas. Nadie les permitirá a los voluntarios el acceso a los archivos de los estudiantes.

Se espera que los voluntarios cumplan con todas las reglas y regulaciones dispuestas por el distrito. Los voluntarios/chaperones deben someter un formulario que incluya el requisito de revisar su pasado.